1002.15.5

RESOLUCIÓN No. 163 DE 2022
(26 DE OCTUBRE)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. OCA-CM-015-2022".

EL JEFE DE LA OFICIA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS,

En ejercicio de las facultades legales establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, en especial, las que le confiere el Decreto Municipal 257 de 2014, acorde con el nombramiento realizado en el Decreto 001 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Acacias - Meta, requiere contratar los ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META"***, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, proceso que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co

Que la Administración Municipal en su momento elaboró el Estudio de Oportunidad y Conveniencia, exigido en la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, en el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

Que los estudios previos requeridos, tanto técnicos como económicos, incluido el presupuesto oficial, fueron elaborados por el área donde surge la necesidad y sobre estos se elaboró el pliego de condiciones y posteriormente aprobados y publicitados en debida forma en el sistema electrónico COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través de la página ww.colombiacompra.gov.co plataforma de SECOP II.

Que para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022001167 de fecha 12 de julio de 2022 por un valor equivalente al presupuesto oficial total por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150.000.000,00) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que del contrato se deriven, expedidos por el profesional especializado de presupuesto de la Secretaría Administrativa y Financiera.

Que en consideración al valor del presupuesto oficial estimado para el presente concurso de méritos abierto, se convocó a las Mipymes interesadas en participar en el proceso para que manifestaran tal intención, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, acorde a lo indicado en el numeral 1.14 del mismo.

Que, vencido el término legal, acorde con el plazo establecido en el cronograma que se encuentra inmerso en el proyecto de pliegos de condiciones y publicado en la plataforma SECOP II, la entidad no recibió comunicación alguna dirigida a solicitar la limitación del proceso a Mipymes, razón por la cual no procede esta, toda vez que no cumple con el número mínimo de manifestaciones que exige el artículo 12 de la Ley 1150 de 2011 modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

ALCALDÍA DE Acacías
Camino de oportunidades

1002.15.5

Que durante los días hábiles en que permaneció publicado el borrador del pliego de condiciones en el Sistema Electrónico COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través del Portal www.colombiacompra.gov.co, plataforma de SECOP II, no se recibieron observaciones sobre el contenido de este.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, ordena a la Entidad contratante, dar apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, mediante acto administrativo motivado que deberá contener como mínimo:

1. El objeto de la contratación a realizar.
2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
3. El Cronograma.
4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que el Municipio, mediante el presente acto administrativo, da apertura formal a la Convocatoria Pública No. **OCA-CM-015-2022**, para seleccionar la mejor oferta a través de un proceso de Concurso de Méritos Abierto cuyo objeto es contratar los ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META".***

Que en consecuencia, la presente convocatoria se regirá por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y vigentes sobre la materia.

Que los pliegos de condiciones definitivos, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria pública se pueden consultar o retirarse a través de la página Web de Colombia Compra Eficiente- SECOP II - www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina de Contratación, a partir de la publicación de los definitivos, en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual deberán consultar la página web de Colombia Compra Eficiente plataforma del SECOP II.

Que el Municipio ejecutó todos los actos necesarios para la realización del proceso de selección en mención, conforme lo determinan las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, encontrando viable la apertura del proceso de selección. Por lo anterior se considera oportuno y viable autorizar la apertura del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria No. **OCA-CM-015-2022**, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, cuyo objeto es contratar los ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA***

1002.15.5

RENOVACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META" .

PARÁGRAFO: El pliego de condiciones, los estudios, documentos previos y demás documentos del proceso no tienen ningún costo y pueden ser consultados en el SECOP II o en la Oficina de Contratación, ubicada en la calle 14 entre carreras 21 - 32 Barrio Cooperativo, así como la demás documentación asociada al proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública de conformidad con el cronograma aquí establecido así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del estudio previo, documentos previos, avisos, proyecto de Pliego de Condiciones y anexos	El 14 de octubre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aviso de convocatoria pública	El 14 de octubre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del "Proyecto del pliego de condiciones" – Recibo de Observaciones, objeciones y sugerencias.	Desde el 14 al 24 de octubre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Documento de respuesta de la entidad a las observaciones recibidas	El día 26 de octubre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha de Apertura y Publicación de los Pliegos de Condiciones definitivos.	El día 26 de octubre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Inicio de plazo para presentación de propuestas	El día 26 de octubre de 2022 a las 5:00 P.M	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para publicar adendas	27 de octubre de 2022 hasta las 7:00 P.M.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Cierre de la Convocatoria - Culmina recepción de propuestas	El 31 de octubre de 2022 a las 8:30 A.M.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II

1002.15.5

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto de apertura de las propuestas presentadas dentro del término legal	El día 31 de octubre de 2022 a las 8:35 A.M.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Evaluación de las propuestas.	Del 31 de octubre al 02 de noviembre de 2022	Comité Evaluador
Publicación y Traslado del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes y de ponderación	Del 03 al 9 de noviembre de 2022 hasta las 05:00 P.M.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Pronunciamiento sobre las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación.	El 10 de noviembre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Decisión de la Convocatoria	El 11 de noviembre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II y Oficina de Contratación
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaria de Administrativa y Financiera
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II y Oficina de Contratación
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II y Oficina de Contratación

PARÁGRAFO 1: Todas las horas estipuladas en el presente Concurso de Méritos están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

PARÁGRAFO 2: En todo caso el Municipio se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.

PARÁGRAFO 3: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo

1002.15.5

cronograma. Cuando la modificación se realice en forma posterior al cierre de la convocatoria, se cumplirá mediante aviso que se publicará en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Toda la información relativa al presente proceso de Convocatoria Pública será publicada para consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso, tal como lo dispone el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) M/CTE.**, amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2022001167 de fecha 12 de julio de 2022, expedidos por el profesional especializado de presupuesto de la Secretaría Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: El comité asesor para la evaluación de las propuestas, será designado por ésta Oficina de Contratación, mediante acto administrativo especial no sometido a publicitación en el SECOP II, y será el encargado de realizar la verificación de la documentación y la revisión jurídica, técnico - económica y financiera de las ofertas, así como su ponderación, cuyos integrantes deberán estarse a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2.015.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Acacias, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2022.

RODRIGO GARAVITO AMARILES
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: AV.ORTIZ
Profesional Contratista